



Tepatitlán
de Morelos
GOBIERNO MUNICIPAL

**SESIÓN 45 DE LA COMISIÓN EDILICIA DE PLANEACIÓN,
DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA**

Tepatitlán de Morelos, Jalisco.
Jueves 13 de agosto de 2020.
16:00 horas.
Virtual.

Orden del día.

I.- Registro de asistencia y declaración de quórum.

II.- Propuesta del orden del día y en su caso aprobación.

III.- Oficio suscrito por la C. Sofía Pérez Alcaraz, representante de ACVS Inmobiliaria, S.A. de C.V., en la que solicita se autorice entregar las obras de urbanización del desarrollo habitacional comercial denominado "**Real Santa Sofía**", ubicado por la calle de los Príncipes, al poniente de esta ciudad. Anexando para tal efecto las constancias de los servicios de Alumbrado Público, Parques y Jardines, Obras Públicas, Agua y Saneamiento del Municipio de Tepatitlán (ASTEPA), CFE, así como las escrituras de donaciones de las áreas de cesión para destinos y vialidades.

IV.- Oficio suscrito por el C. Luis Arturo Martín Franco, Desarrollador, donde solicita se autorice escriturar a favor del Municipio de Tepatitlán de Morelos, las áreas de cesión para destinos y vialidades del desarrollo para comercio y servicios denominado "**Centro Logístico**" **Etapa 4 y 5**, ubicado por el Boulevard Anacleto González Flores Sur, al suroeste de esta ciudad. Siendo: en la Etapa 4, un área de cesión para vialidades con superficie de 10,468.31 m²; y en la Etapa 5, un área de cesión para destinos con superficie de 391.70 m² y un área de cesión para vialidades con superficie de 6,539.96 m².

V.- Asunto relacionado con la construcción de Hospital Psiquiátrico (1ª Etapa) en el Municipio de Tepatitlán de Morelos Jalisco.

VI.- Petición del Mtro. Fernando Navarro Ibarra, Promotor y Urbanizador, del fraccionamiento "**Residencial Guadalupe**" **Segunda sección en su Etapa IV**, ubicado por la Av. Dr. José Ricardo Alcalá Iñiguez, en esta ciudad, en la que solicita autorización para que se modifique el Acuerdo de Ayuntamiento número 453-2018/2021 de fecha 6 seis de noviembre del 2019 dos mil diecinueve, únicamente en el punto SEGUNDO, en lo que respecta a la superficie del área de cesión para vialidades, siendo lo correcto 13,558.08 m².

VII.- En alcance del Acuerdo de Ayuntamiento número 702-2018/2021, de fecha 2 dos de julio del año 2020 dos mil veinte, se autorice la subdivisión de la cuenta catastral U048955, sustrayéndole una superficie de 464.04 m², que es la superficie a permutar.

VIII.- Solicitud los CC. Roberto Armando y Rafael Amín ambos de apellidos García Castellanos y José Oscar Navarro Gómez, en la que solicitan autorización para permutar el área de cesión para destinos faltante, de las Etapas 1, 2 y 3, siendo una superficie de 7,555.50 m², del desarrollo habitacional denominado "**Lomas de Guadalupe**", ubicado por el camino a Santa Bárbara, al noreste de esta ciudad, por un predio localizado dentro del mismo desarrollo urbanístico, en la Etapa 8.

Hidalgo 45 Col. Centro, C.P. 47600
Tepatitlán de Morelos, Jal.
Tel: (378) 788 8700

www.tepatitlan.gob.mx



Tepatitlán

de Morelos
GOBIERNO MUNICIPAL

IX.- Solicitud del Lic. Omar Navarro Navarro, Jefe de Regularización de Predios Rústicos y Urbanos, donde pide que sea autorizado el **"Convenio de Regularización para establecer los términos y condiciones respecto de las obras de infraestructura y equipamiento faltantes a través de la modalidad de acción urbanística por objetivo social, así como el pago de las áreas de cesión para destinos faltantes y el cumplimiento de los créditos fiscales por concepto de aprovechamiento de la infraestructura básica existente urbana y de los derechos de urbanización para su regularización"** de:

- 1) Una propiedad privada ubicada en la calle **Agave Azul s/n**, en el Fraccionamiento denominado "La Loma", Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con superficie de **100.66 m²**, a favor del **C. Agustín Jaime Reyes Romero**.
- 2) Una propiedad privada ubicada en la calle **Corregidora #165**, Delegación de Pegueros, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con superficie de **177.56 m²**, a favor de la **C. Angélica Martín Gómez**.
- 3) Una propiedad privada ubicada en la calle **Tonatiuh #365** (anteriormente calle Las Palmas #395), en el Fraccionamiento denominado "Las Colonias", Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con una superficie de **97.35 m²**, a favor del **C. Arturo González Carbajal**.
- 4) Una propiedad privada ubicada en la calle **Álvaro Obregón #634**, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con una superficie de **150.46 m²**, a favor de la **C. Maira Alejandra de la Cruz González**.
- 5) Una propiedad privada ubicada en la calle **Industria #300**, Delegación de Capilla de Guadalupe, Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con una superficie de **128.443 m²**, a favor del **C. Eduardo Martínez Navarro**.
- 6) Una propiedad privada ubicada en la calle **sin nombre s/n** (oficialmente calle La Enramada), colonia denominada Chula Vista, en el Municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, con una superficie de **152.41 m²**, a favor del **C. Faustino Herrera Baltazar**.

X.- Puntos Varios.

XI.- Clausura.